



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS  
OSL/PNB/mim

Nº 2015  
SECC. 1a.

LAS CONDES,

09 ABR. 2013

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** la Ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la necesidad de destinar personal municipal que apoye técnicamente el proceso de Elecciones Primarias y Elecciones Presidenciales y Parlamentarias; Memo DOP Nº 27 del 28 de Marzo de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Secc. 1ª Nº 4989 del 20 de Diciembre de 2010.

#### DECRETO

**1.- DESIGNASE,** a contar de esta fecha y hasta el 31 de Diciembre de 2013 al funcionario que se señala, para desempeñar la función que se indica:

**Sr. José Raul Silva Fuentes,** RUT: [REDACTED], planta grado 8º, Coordinador General Elecciones Primarias fijadas para el 30 de Junio de 2013 y Elecciones Presidenciales y Parlamentarias, a realizarse en el mes de Noviembre de 2013.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS  
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ALCALDE (S)  
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

**JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**Distribución:**  
Todas las Unidades  
Interesados  
Archivo

